

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 203

Sesión Ordinaria efectuada con fecha 21 de Junio de 2016, en el Salón Pablo Neruda de la Biblioteca Municipal.

PRESIDENCIA

Presidió el Concejal Sr. Patricio Ojeda, por estar la Sra. Alcaldesa Paula Retamal Urrutia de vacaciones. Actúa como Secretaria Municipal Alejandra Román Clavijo.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

Juan Carlos Benavente Meza
Claudio Bravo Araya
José Luis Mattas Sánchez
José Miguel Maureira Maureira
Claudia Moya del Campo
Patricio Ojeda Alarcón

TABLA DE MATERIAS A TRATAR

- Aprobación Acta N° 196
- Aprobación subvenciones Dideco
- Aprobación Modificación Presupuestaria secplan
- Aprobación castigo contable de deudas
- Aprobación Patente de alcoholes restaurante Sra. Jimena Márquez
- Varios

CUENTA Y ACUERDOS

Siendo las 09:05 hrs., el Sr. Presidente inicia en nombre de Dios la presente sesión ordinaria.

Están presentes María Inés Soto Secplan; Patricio Vergara, Tesorero Municipal; Marta Valdés, encargada de Patentes; René Aedo, Inspector Municipal, Juan Rogazy, asesor Salud y Daem.

APROBACION ACTA N° 196

Se suspende la vista, por no haber sido entregada a tiempo.

Se cambia el orden de la Tabla.

APROBACIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SECPLAN

Expone María Inés Soto, Secplan y solicita un traspaso por \$157.000.000.- para el ítem A Salud. Según Oficio N° 160 de 16/06/2016. Concejal Benavente dice, pero si la Sra. Alcaldesa nos dijo que les iban a dar plata para Salud, por lo del per cápita.... María Inés señala que son \$150.000.000.- para el financiamiento normal y \$7.000.000.- para la farmacia comunal. Se vota y aprueba por unanimidad.

Se solicita además un traspaso por \$11.500.000.- para el ítem mantención y reparación de vehículos. Según Oficio N° 161 de 16/06/2016. Se vota y aprueba por unanimidad.

Se incorporan Marcela Soto de Jurídico, Felipe Corvalán de Salud, Roberto Rosas, de Administración, Olga Gálvez, Relacionadora Pública. Se integra la Concejal Moya.

APROBACION DE CASTIGO DE DEUDAS CONTABLES

Expone Patricio Vergara, Tesorero Municipal y señala que por instrucciones de la Sra. Alcaldesa, en uso de las facultades que otorga la Ley, y de acuerdo con lo instruido por la Contraloría es necesario castigar deudas que han resultado incobrables por un monto de \$69.268.518.- y que abarca los años 2001 a 2010. Se contemplan derechos por concepto de permisos de circulación, patentes, derechos de aseo, derechos de propaganda, derechos de construcción, aseo ordenanza local, derechos de ocupación de bien nacional de uso público, multas por no declaración de capital propio. Ofrece el listado detallado por contribuyente si se quiere ver por algún Concejal. Concejal Ojeda consulta por un castigo anterior... sí, le responde el Tesorero, se hizo en el año 2010 y abarcaba desde el año 2005 que fueron patentes, en el año del terremoto. Concejal Mattas pregunta cuanta gente paga derecho de aseo en la Municipalidad, como un 20% le responde el Tesorero. Concejal sugiere se deje exento a todos, si el porcentaje es tan poco... Concejal Ojeda le dice que estamos obligado a cobrarlo, porque si no caeríamos en un abandono de deberes... la Ordenanza que estamos haciendo será para casos especiales. Patricio Vergara afirma que efectivamente sí hay que cobrar, salvo excepciones, y que la Ordenanza de exención de cobro se pasó a Jurídico en Noviembre para su estudio. Añade que la Ordenanza se puede modificar solo en el mes de Octubre, para regir desde Enero siguiente y que para derechos nuevos en cualquier momento se pueden agregar. Patricio Vergara añade que se les cobra a casas desde los \$21.000.000.- y que en el año 2010 se hizo una Ordenanza especial por el tema de la catástrofe. Se vota y aprueba por unanimidad el castigo de deudas propuesto.

Se integran Pablo Muñoz y Udelio Parra, Jefe Daem.

APROBACION PATENTE DE RESTAURANTE, SRA. JIMENA MARQUEZ DOMINGUEZ

Expone la encargada de patentes Sra. Marta Valdés y comenta que todos los informes están positivos, tal como señalan los documentos que se trata de una patente ubicada en el Mercado Particular. Se vota y aprueba por unanimidad.

APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN

El Dideco, Felipe Corvalán presenta las siguientes subvenciones para ser aprobadas:

- Junta de Vecinos Nº 60, Sur de Chile \$436.000.-, para mejoramiento de la sede social.
- Junta de Vecinos Nº 15 Catillo \$1.000.000.- para cierre perimetral, portones campos deportivos y habilitación tienda turística.
- Junta de Vecinos Nº 38 Curipeumo San Miguel \$ 415.000.- para construcción de baño sede social.

Se vota y aprueba por unanimidad las subvenciones.

VARIOS

Concejal Mattas pide permiso para retirarse por viaje en tema de salud.

Concejal Bravo pide se destaquen los lomos de toro con una pintura más visible, ya que se ven muy poco.

Concejal Maureira dice al Director de Educación que se acercaron a su oficina dos apoderados por problemas que habrían tenido en la Escuela José Matta Callejón, que habrían ido a hablar con el Director Daem sin tener aun ninguna respuesta. Que sería un caso de maltrato, que cuenta con un informe psicológico y que como no se hizo nada por el Daem se recurrió a la Provincial de Educación. Pide se respete a los señores Concejales, ya que con ocasión de lo sucedido en la Escuela de Villa Rosa no se nos ha entregado ninguna

información oficial. Agrega que la niña afectada debió ser retirada del colegio que no ha podido encontrar ubicación y que ahora se está viendo la posibilidad de que rinda exámenes libres. Udelio Parra le dice que siempre a los apoderados se les da respuesta y yo los atiende y los derivo a quien corresponde. Uno de los apoderados hizo la denuncia a la Superintendencia, Pablo puede explicar eso. Concejal Moya le dice que independiente de eso, si ellos como Daem pueden hacer algo... sí le dice él una investigación, pero no denunciaron por escrito. El abogado del Daem Pablo Muñoz señala estar en conocimiento de la denuncia y que ellos siempre privilegian se aplique el Manual de Convivencia Escolar que es el que da los procedimientos a seguir. No es por jactarse, dice, pero nosotros como comuna estamos muy bien, así nos lo han dicho. Señala que se le pidió al mismo colegio que investigara (Concejal Maureira opina que debiera ser de otra parte el investigador) El abogado dice que el manual señala que es del mismo colegio. Se determinó, agrega, que había sido una tía del comedor quien le pegó al niño y por eso se le sacó de allí y se llevó a la Biblioteca. Añade que se le ofreció una vacante en la Luis Armando Gómez y que lo que pasa es que la apoderado quiere irse al Pablo Neruda. Que ya se respondió a la Superintendencia y se aplicó el manual de convivencia. Concejal Moya pregunta que otras medidas fueron tomadas y de prevención para que no vuelva a ocurrir. El abogado contesta que se derivó a la niña a una psicóloga y que como no resultó, se le derivó a la OPD. Y a la funcionaria? Consulta la Concejal... se mandó a la Biblioteca le responde él. Concejal Ojeda pregunta si sale muy caro poner cámaras. Hay colegios que tienen la iniciativa de incluirlo en los Fondos del FAEPM, le dice Udelio. Concejal Ojeda consulta por llevar algún tipo de registro de estas vulneraciones cometidas por el personal que se contrata, una especie de historial en su hoja de vida... Pablo Muñoz dice que hay un libro de denuncias general y que no sería el historial aplicable para sancionar al trabajador... ya que no somos un tribunal...

Concejal Bravo se retira por mal estado de salud.

Concejal Moya comenta que en más de un 90% de los casos son los niños los que son trasladados a otros colegios, perdiendo a sus profesores, amigos y entorno, mientras que los agresores continúan en los establecimientos como si nada... Udelio Parra está de acuerdo en la afirmación. Concejal Maureira pide se termine la investigación que existe. Asiente el abogado, que no habrá problema en ello.

Sobre Villa Rosa el Director de Educación señala que se judicializó y que con la Sra. Alcaldesa decidimos cambiar al Director a otro colegio.

En un segundo tema señala que el Sr. Alejo Valdés Lara que se atiende en nuestro sistema de Salud y que tiene Diabetes se traslada desde El Cairo y no le han atendido en dos ocasiones, que está sin remedios y que cuando ha llegado no hay números para el doctor, que en El Cairo no hay posta, y que él no puede llegar más temprano de lo que ha llegado, pide se busque un sistema para que él pueda finalmente ser atendido. Concejal Ojeda le sugiere hable con el Director de Salud para buscar una solución, que él tiene la mejor disposición.

En un tercer tema pregunta por situación de pago a Victor Hugo Uribe, que le envió correo electrónico (a todos los demás Concejales también) porque no le habríamos pagado unos servicios prestados. Responde Roberto Rozas y señala que efectivamente este señor fue contratado por la Municipalidad como productora a cargo de un espectáculo de tango que se ofreció en la comuna, pero que ha habido varios temas delicados y da razón de porqué no se le ha pagado aun. En resumen, señala que primero él presentó una boleta de honorarios cuando debía ser una factura. Luego presentó una factura falsa (no autorizada por el SII), en seguida envió una factura a su propio nombre y por último envió por correo

electrónico al Asesor Jurídico otra factura electrónica. Añade que él averiguó en SII que hay problemas con ese contribuyente y nadie se explica como emitió una factura electrónica. Concejal Ojeda opina que frente a un hecho o antecedentes que puedan hacer pensar que se podría estar frente a un delito tributario la municipalidad debe actuar. Agrega Roberto Rosas que ahora el tema es que él fue contratado exento de IVA por cuanto él aseguró que no pagaba IVA, lo cual al parecer no es así y deberá arreglarse la contratación para poder pagar el IVA que nos está cobrando ahora.... Se avisará la solución.

Concejales Moya, Benavente y Ojeda señalan no tener puntos en esta ocasión.

Udelio Parra afirma que se está preparando el informe del bono proporcional para la próxima semana. Pablo Muñoz pide desde ya se incluya una exposición dentro de la sesión.

Sin otros temas que tratar se da por terminada la sesión a las 10:20 hrs.


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL